ACTA No. 005-014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021

PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	28 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 872.711.476,69	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO PARA LAS INSTALACIONES AERONAUTICAS Y NO AERONAUTICAS DEL CACOM-5

En la ciudad de Rionegro Ant, el día 28 del mes de mayo de 2021, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana CACOM-5, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del Gasto, Gerente del Proyecto, miembros de los Comités de Adquisiciones y comités evaluadores de proceso, con el fin de llevar a cabo el Comité de Adquisiciones para aprobar la adjudicación del proceso de contratación directa **No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021.**

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
TC.	JUAN CARLOS TURIZO BELTRÁN	Gerente Proyecto
CT.	LORCY MILENA VILLA MARTINEZ	Jefe DEFIN
TE.	MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍA	Especialista Jurídico Contractual CACOM5

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
CR.	CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA	SECOM
MY.	CARLOS ANDRÉS OTÁLORA DUARTE	Jefe DECON
MY.	MAURICIO PALACIOS CORTÉS	Jefe DEPLA
MY.	DAVID ORLANDO BELTRAN OSORIO	Jefe ORICO
CT.	CHILAMAK PAZMIÑO RAFAEL ANDRÉS	Comité Técnico Evaluador
ASD2.	JAVIER EDUARDO MUÑÓZ PARRA	Comité Jurídico Evaluador
ASD2.	VERONICA NATALIA MUÑOZ RAMIREZ	Comité Económico Evaluador
ASD2.	GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación Ponencia por parte del departamento de Contratación
3. Consideraciones y Deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

A las 16:00 horas del 28 de mayo de 2021, se inició la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes todos los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Departamento de Contratación realizó la presentación de la ponencia resumen del respectivo contrato, en los siguientes términos:

Situación actual del contrato:

OFERENTE:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO PARA LAS INSTALACIONES AERONAUTICAS Y NO AERONAUTICAS DEL CACOM-5
VALOR	$ 872.711.476,69

ACTA No. 005-014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021			
PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	28 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 872.711.476,69	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

LUGAR Y PLAZO DEL CONTRATO

1. **Plazo de Ejecución:** El mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo para las instalaciones aeronáuticas y no aeronáuticas del CACOM-5, se ejecutará en su totalidad, en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

2. **Lugar de ejecución:** El mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo para las instalaciones aeronáuticas y no aeronáuticas del CACOM-5, se ejecutará en su totalidad en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en la vereda la bodega, municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia.

FORMA DE PAGO

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VALOR	FECHA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO EN
PAC AGOSTO	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 20 de JUNIO
PAC OCTUBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 20 de AGOSTO
PAC DICIEMBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 20 de OCTUBRE

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez **EL CONTRATISTA** presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar**.**

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: Para efectos de cumplimiento del plan de pagos el supervisor realizará seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, atención y verificación de los acuerdos de servicios.

Nota 4: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 5: Para la realización de los pagos por parte del CACOM-5, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Nota 6: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 7: En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

ACTA No. 005-014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021			
PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	28 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 872.711.476,69	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

Nota 8: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo **1384 del Código de Comercio** o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral **4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera**. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.
Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el **sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Titulo IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera.**

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, **EL CACOM-5** pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del CACOM-5. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2021.

PARÁGRAFO TERCER: Para efectuar el pago, es necesario que EL CONTRATISTA envíe la factura al supervisor de contrato, con el fin de que se revise la misma y se efectúen las correcciones a las que haya lugar; Así mismo, para efectuar el pago, es necesario que EL CONTRATISTA suba la factura corregida en SECOP II.

PARÁGRAFO CUARTO: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

ASPECTOS OBJETO DE APROBACION

La adjudicación del contrato No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021 a la sociedad comercial CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS de acuerdo a la ponencia presentada por el DECON CACOM5 por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($872.711.476,69) por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Ministerio de Defensa-Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5 pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N o. 6021 del 15-02-2021, modificado el 26-06-2021, así:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	**N°**	6021	**FECHA**	15-02-2021, modificado el 26-06-2021
	RUBRO	A-02-02-02-005-004-10: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	$494.172.488,95
		A-02-02-02-005-004-16: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		$ 228.539.545.00
		C-1502-0100-39-0-1502089-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA		$ 149.999.442,74

ACTA No. 005-014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021			
PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	28 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 872.711.476,69	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

3. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

El DECON CACOM5 recomienda indicar un plazo de ejecución cierto, a partir del perfeccionamiento del contrato, para efectos administrativos, en ese orden de ideas se dará una semana, es decir hasta el día 04 de junio de 2021 para perfeccionar el contrato (expedir CRP, aprobar las garantías y suscribir el acta de inicio).

En ese sentido, se ajustaría el plazo de ejecución y el plan de pagos planeado desde la estructuración, en la minuta del contrato, tal como se indica a continuación:

Plazo de Ejecución del contrato:

El mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo para las instalaciones aeronáuticas y no aeronáuticas del CACOM-5, se ejecutará en su totalidad, en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, es decir, a partir del día 04 de junio de 2021, hasta el día 04 de noviembre de 2021.

Así mismo, el señor CT. CHILAMAK, solicita omitir el PAC AGOSTO, toda vez que dadas las fechas no se alcanzarían a ejecutar varias de las actividades.

El señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo acoge la solicitud y se ordena establecer el siguiente plan de pagos

Plan de pagos:

PAC	VALOR	FECHA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO EN DECON
PAC SEPTIEMBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 20 de JULIO
PAC OCTUBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 20 de AGOSTO
PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2021, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 04 de NOVIEMBRE

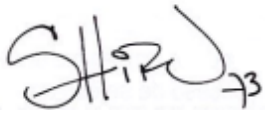
4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto la celebración del contrato No. **014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021**, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA EL** MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO PARA LAS INSTALACIONES AERONAUTICAS Y NO AERONAUTICAS DEL CACOM-5, De acuerdo con la ponencia presentada por el Departamento de Contratación y las deliberaciones del Comité de Adquisiciones.

5. VARIOS:

El Señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo, presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones, y aprueba la adjudicación del contrato No. **014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021**, a la empresa CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S, Agotado el temario, se dio por concluida la sesión.

En constancia, firman quienes intervinieron:

ACTA No. 005-014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 014-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021			
PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	28 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 872.711.476,69	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.
FIRMAS			
Angela María Mejía Marín **TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍA** Especialista Jurídico Contractual CACOM-5		 **CT. LORCY MILENA VILLA MARTINEZ** Jefe DEFIN	
 **TC. JUAN CARLOS TURIZO BELTRÁN** Gerente del Proyecto		 **CR. CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA** Segundo Comandante Comando Aéreo	

Angela María Mejía Marín
Elaboró: TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍN
Especialista Jurídico Contractual CACOM5

.